



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 11 días del mes de marzo de dos mil veinticuatro en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión extraordinaria de Comisión Directiva presidida por a Prof. Mag. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló; por el Orden Estudiantil: Br. Sabrina de la Rosa; por el Orden de Egresadas: Obst. Part. Lourdes Andrade, Obst. Part. Patricia Chiazzaro.-----

Siendo la hora 13:21, inicia sesión.

- 1. Visto** el Exp. N° 012/24, referente a la nota enviada por la Coordinadora General referente a los cambios de fecha de inicio, fin y 1er. Período de examen de los cursos de Educación para la Salud y Fisiopatología General para el año 2024.

Considerando que:

- ambos cambios fueron realizados a solicitud de los docentes encargados de los cursos.
- las nuevas fechas propuestas son:

Educación para la Salud

Inicio: 04/04/24

Fin: 02/05/24

1er. Período de examen: 23/05/24

Fisiopatología General

Inicio: 02/04/24

Fin: 02/07/24

1er. Período de examen: 31/07/24

Se resuelve aprobar los cambios de fecha propuestos para los cursos de Educación para la Salud y Fisiopatología General, por unanimidad. (5 en 5)

- 2. Visto** el Exp. N° 014/24, referente al Programa de Curso de Sexología II 2024.

Considerando que:

- la delegada por el Orden Estudiantil pide postergar el punto para poder tratar el Programa en asamblea.
- el curso debería iniciar el 13/03/24.
- Comisión Directiva vuelve a sesionar el lunes 18 de marzo.

Se resuelve aprobar por unanimidad el inicio de cursos de Sexología II el 13/03/24, quedando pendiente la aprobación del Programa de Curso. (5 en 5)



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

3. Visto el Exp. N° 007/24, referente al Programa de Curso de Clínica Obstétrica I 2024.

Considerando que:

- dicho Programa fue aprobado en la sesión de Comisión Directiva del 04/03/24.
- Comisión de Carrera presenta una modificación en la evaluación del curso, cambiando en la organización, la fecha de la prueba clínica y de simulación la cual será definida al finalizar las rotaciones.

Se resuelve aprobar la modificación planteada por unanimidad. (5 en 5)

4. Visto el Exp. N° 010/24, referente al Programa de Curso de Clínica Obstétrica II 2024.

Considerando que:

- la evaluación clínica cambió.
- la delegada por el Orden Estudiantil, Br. Sabrina de la Rosa, solicita que las pruebas que se deben rendir en cada rotación no sean eliminatorias o tengan la oportunidad de realizar una remediación.
- se plantea que si en una rotación, la estudiante obtiene un porcentaje entre 50% y 59%, tendrá la posibilidad de remediar dicha rotación.
- si el estudiante no logra alcanzar el mínimo requerido en más de una rotación, se considera que no ha alcanzado la formación suficiente para ganar el curso.

Se resuelve:

- a)** Hacer lugar a la solicitud. La estudiante que obtenga entre un 50% y un 59% en una de las rotaciones, podrá remediar la misma, al finalizar las tres rotaciones. (5 en 5)
- b)** Aprobar el Programa de Curso de Clínica Obstétrica II 2024, por unanimidad. (5 en 5)

5. La delegada por el Orden Estudiantil, Br. Sabrina de la Rosa, plantea la inquietud de varias estudiantes que por cuestiones laborales, necesitarían hacer las guardias los fines de semana.

La Directora de la Escuela, expresa que hay dos docentes certificadas, por lo que no sería posible cubrir guardias los fines de semana.

Se está buscando una solución al respecto.

Siendo la hora 13:37 cierra sesión.